

Guayaquil, marzo 31 de 2008

Señores:

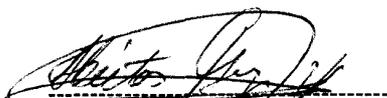
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal. MOCONSA CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2007, esto es el Estado de Situación Financiera, el mismo que es responsabilidad de la administración de la Compañía.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio: también como parte de mi examen he revisado el sistema de control interno de la Compañía a fin de establecer el nivel de confiabilidad de registros contables, conservación y custodia de los bienes de la Compañía; el control interno que mantiene la administración es satisfactorio.

Informo a ustedes, que los Estados Financieros referidos en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación económica de la Compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos.


Ing. Héctor Goya Villacís
COMISARIO

